



Boletín CET



"Hacia La Transparencia de la Gestión Pública"

— Informativo —

— Informativo —

— Informativo —

AGOSTO 2017 - No. 88

Contraloría del Estado Táchira inicia el X Pan Vacacional

Con el objetivo de brindar bienestar y calidad de vida a las hijas e hijos de las servidoras y servidores públicos que laboran en este Órgano de Control Fiscal, el próximo lunes 28 de agosto de 2017, iniciará el décimo Plan Vacacional, el cual estará a cargo de "Mundo Color".

Un total de 40 niños y niñas entre las edades de 7 y 12 años participaran en el plan vacacional, el cual les ofrece entretenimiento, diversión e interesantes actividades recreativas durante el periodo de vacaciones 2017.

Del 28 de agosto al 01 de septiembre los más pequeñitos de la casa disfrutaran de actividades al aire libre rodeados de naturaleza, acompañado con actividades de piscina y visitas al cine, desde las 08:00 am hasta las 5:00pm, bajo la supervisión de un personal humano altamente capacitado en dinámicas de grupo y recreación.

Itinerario del Plan Vacacional

Lunes: Ecología verde / Estancia Paramillo

Martes: Diversión Azul / Club Tenis

Miércoles: Sinergia Amarilla / Parque Metropolitano y C.C. Sambil San Cristóbal

Jueves: Alegría Naranja / Colegio de Contadores

Viernes: Aventura Morada / La Estancia

Es de destacar que haciendo uso eficiente de los recursos presupuestarios la Dra. Omaira Elena De León, Contralora del Estado Táchira, logró materializar este décimo plan vacacional, el cual se realiza con gran esfuerzo para beneficiar a los hijos de los trabajadores de este Órgano de Control, quienes año a año esperan con ilusión esta fecha.

Para esta Contraloría es prioridad brindar bienestar a sus funcionarios, por eso el esfuerzo que se realiza asumiendo el costo total del Plan, es con el objeto de retribuirle al servidor público su buen desempeño y eficiencia en las actividades encomendadas.





Este 31 de agosto vence prórroga para realizar la actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio

Actualiza tu DJP

**** PRÓRROGA ****
hasta el 31 de agosto



CONTRALORAS Y CONTRALORES
SOMOS TODOS

CONTRALORIA
GENERAL
DE LA REPUBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORAS Y CONTRALORES SOMOS TODOS

Se recuerda que el próximo jueves 31 de agosto del año en curso, vence el plazo para que las máximas autoridades y funcionarios que ejercen cargos de alto nivel o de confianza en todos los órganos del Poder Público nacional, estatal y municipal actualicen su Declaración Jurada de Patrimonio (DJP).

La Contraloría General de la República desarrollo desde el 1ro al 31 de julio de 2017 el proceso de la DJP mediante las Resoluciones 159 y 160, publicadas en Gaceta Oficial N° 40.905 de fecha 17 de mayo de 2016 y extendió dicho lapso hasta el 31 de agosto mediante la Resolución 423 de fecha 25 de julio de 2017, Gaceta Oficial 41.201 de fecha 27 de julio de 2017.

En este sentido, la Contraloría del Estado Táchira hace un llamado a todos los declarantes a no esperar hasta último momento para realizar este trámite, el cual se efectúa de forma electrónica a través del portal web de la Contraloría General de la República www.cgr.gob.ve.

La Declaración Jurada de Patrimonio es una relación detallada de los activos y pasivos que todo funcionario o empleado público debe presentar sobre su situación patrimonial y la de su grupo familiar ante la Contraloría General de la República. Por tal motivo, se constituye en un importante mecanismo preventivo en la lucha contra la corrupción.

Por esta razón, el funcionario que

incumpla con esta disposición podrán ser sancionado con multas entre cincuenta a quinientas unidades tributarias (50 a 500 UT), Igualmente, el Contralor General de la República podrá acordar la suspensión en el ejercicio del cargo sin goce de sueldo y la inhabilitación para el ejercicio de la función pública.

Para más información deben comunicarse a través de los números 0800-Declara (0800-3325272) / 0212-5083349, mediante la dirección ddjp@cgr.gob.ve o dirigirse a la Contraloría del Estado Táchira ubicada en la prolongación de la 5ta Av. Edificio Residencial y Empresarial CREMCO, donde se le brindará la asesoría necesaria para el cumplimiento de dicho trámite.